



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Llamado a Concurso Publico Abierto por UN (1) cargo de Médico/a de Planta Especialista (Psiquiatra Infante Juvenil) Para Desempeñarse en el Departamento de Psiquiatría y Psicoterapias, Con 30 hs. Semanales de Labor. -

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y los Expedientes de Concurso N° 2023-6362896-GCABA-DGAYDRH y.

CONSIDERANDO

Que se encuentran vacante UN (1) cargo de Médico/a de Planta Especialista (Psiquiatra Infante Juvenil), con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en el Departamento de Psiquiatría y Psicoterapias, dependiente de este establecimiento asistencial especializado en salud mental Infante Juvenil, debido a la vacante producida por la renuncia de la Dra. Defilippi Maria Pía

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

LA DIRECTORA DEL HOSPITAL INFANTE JUVENIL

“DRA. CAROLINA TOBAR GARCIA”

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de UN (1) cargo de Médico/a de Planta Especialista (Psiquiatra Infante Juvenil), con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en el Departamento de Psiquiatría y Psicoterapias, dependiente de este establecimiento asistencial especializado en salud mental Infante Juvenil, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por la Resolución N° 4564/GCABA-MEFGC/2019, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Medico/a de Planta.

Profesión: Médico/a

Especialidad: Psiquiatría Infanto Juvenil

Unidad Organizativa de destino: Hospital Infanto Juvenil “Dra. Carolina Tobar García”

Lugar de Inscripción: Recursos Humanos, Of. Concursos 4° Piso de este efector de Salud.

Fecha de apertura: 04/09/2023

Cierre de la inscripción: 15/09/2023

Horario de Inscripción: Lunes a Viernes 10:00 a 13:00 hs. La inscripción es presencial.

Concurrir con título profesional, título de especialista, matrícula profesional y DNI. (documentación original).

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

- 1.- Dr. Salorio Gabriel Ángel (Hosp. Tobar García)
- 2.- Dra. Braier Marcia Viviana (Hosp. Tobar García)
- 3.- Dr. Cossia Gonzalo Ariel (Hosp. Tobar García)

SUPLENTE:

- 1.- Dr. Maidana Fernando Miguel (Hosp. Elizalde)
- 2.- Dra. Socolsky Maria Eugenia Matilde (Hosp. Tobar García)
- 3.- Dra. Novas Sandra Viviana (Hosp. Gutiérrez)

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-